

ACUERDOS
XXIV SESION ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
26 DE DICIEMBRE 2013

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del **PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO COMUNAS RURALES, PERÍODO ENERO A JUNIO 2014. COMUNAS** Camarones, Putre y General Lagos, sector social, por un monto de **M\$ 100.323.-** , financiamiento F.N.D.R. —TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUBTÍTULO 33, según se indica:

Aportes	Año 2014 M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	100.323.-	100.323.-
TOTAL	100.323.-	100.323.-

La continuidad del Programa beneficiará a un total de **90 personas**, habitantes de las comunas de Camarones, Putre y General Lagos (**30 beneficiarios por comuna**) y se desarrollará entre los meses de enero a junio de 2014 y se regirá por los mismos requerimientos estipulados en el Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Empleo "Mejor trabajo", por lo que podrán ser beneficiarios mujeres y hombres que cumplan con los siguientes requisitos: tener entre 18 y 65 años; ser jefes o jefas de hogar; estar desempleados; que no posean ingreso alguno, antes y durante la vigencia del programa; poseer Ficha de Protección Social vigente; tener domicilio en la comuna de Anca y estar inscritos en la Oficina comunal de Intermediación laboral (OMIL).

El financiamiento considera: **Gastos de Remuneraciones:** para 90 personas durante 6 meses (enero a junio de 2014), por media Jornada Laboral;

bono de alimentación; las obligaciones legales que debe realizar el EMPLEADOR (seguro de cesantía; accidentes laborales y finiquitos relacionados con las vacaciones proporcionales); **Gastos de administración** (gastos que se cancelan al ejecutor) y **Costos Asociados** a las fiscalizaciones del SENCE, propios del Programa.

Los beneficiarios recibirán una remuneración equivalente al 50% del ingreso mínimo mensual y un bono de alimentación. El personal (04 supervisores) que desarrollarán las funciones administrativas propias del programa, se desempeñarán en el SENCE y ejercerán además las funciones de supervisión en terreno para la correcta ejecución del programa.

La Transferencia de recursos para, 90 personas por un período de 6 meses y por media jornada laboral, es la siguiente:

ITEMS	FACTORES
N2 MESES DEL PROGRAMA	06
N ² BENEFICIARIOS POR COMUNA	
CAMARONES	30
PUTRE	30
GENERAL LAGOS	30
50% SUELDO MÍNIMO ESTIMADO	\$105.000.-
OBLIGACIONES LEGALES (% DE REMUNERACIÓN BRUTA)	10.83%
BONO ALIMENTACIÓN MENSUAL POR	\$45.000.-

DETALLE	CAMARONES	PUTRE	GENERAL LAGOS	TOTAL
Total remuneración Bruta	18.900.000.-	18900.000.-	18.900.000.-	56,700.000.-
Obligaciones Legales a beneficiarios	2.046.450.-	2.046.450.-	2.046.450.-	6.139.350.-

Total Bono Alimentación	8.100.000.-	8.100.000.-	8.100.000.-	24.300.000.-
Total Gastos de Administración que incurre el Ejecutor	2.893.500.-	2.893.500.-	2.893.500.-	8.676.960.-
SUBTOTAL	31.939.770.-	31.939.770.-	31.939.770.-	95.819.310.-
Gastos de supervisión SENCE (04 personas x 6 meses)				4.503.072.-
MONTO TOTAL PROGRAMA GENERACIÓN EMPLEO				100.322.382.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del **PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO COMUNA DE ARICA, PERÍODO ENERO A JUNIO 2014**, sector social, por un monto de **M\$ 904.202.-**, financiamiento F.N.D.R. —TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUBTÍTULO 33, según se indica:

Aportes	Año 2014 M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	904.202	904.202
TOTAL	904.202	904.202

La continuidad del Programa beneficiará a un total de **743 personas** y se registrará por los mismos requerimientos estipulados en el Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Empleo "Mejor trabajo", por lo que podrán ser beneficiarios mujeres y hombres que cumplan con los siguientes requisitos: tener entre 18 y 65 años; ser jefes o jefas de hogar; estar desempleados; que no posean ingreso alguno, antes y durante la vigencia del programa; poseer Ficha de Protección Social vigente; tener domicilio en la comuna de Anca y estar inscritos en la Oficina comunal de Intermediación laboral (OMIL).

El financiamiento considera: Gastos de Remuneraciones: para 743 personas durante 6 meses (enero a junio 2014) por Media Jornada Laboral; las obligaciones legales que debe realizar el EMPLEADOR (seguro de cesantía: accidentes laborales; de invalidez y sobrevivencia y finiquitos relacionados con las vacaciones proporcionales); **Gastos de administración** (gastos que se cancelan a los ejecutores) y **Costos Asociados** a las fiscalizaciones del SENCE y otras acciones propias del Programa.

Los beneficiarios recibirán una remuneración equivalente al 50% del ingreso mínimo mensual y un bono de locomoción. El personal (04 profesionales) que desarrollarán las funciones administrativas propias del programa, se desempeñarán en el SENCE y ejercerán además las funciones de supervisión en terreno para la correcta ejecución del programa.

La Transferencia de recursos para 743 personas, por un período de 6 meses y por media jornada laboral, es la siguiente:

Ítems	Factores
N ² meses Programa	06
N ² Beneficiarios	743
50% Sueldo Mínimo estimado	\$105.000
Obligaciones Legales del empleador	10.49%
Bono locomoción mensual por beneficiario	\$65.000.-
Gastos Administrativos mensual por	\$16.074.-

Remuneración mensual personal SENCE	\$999.999.-
-------------------------------------	-------------

Partidas	Monto \$	MONTO TOTAL \$
Total Remuneración Bruta	468.090.000.-	468.090.000.-
Obligaciones Legales Empleador (Remuneración Bruta)	50.683.745.-	50.683.745.-
Bono locomoción	289.770.000.-	289.770.000.-
Gastos Administración que incurre Ejecutor	71.657.892.-	71.657.892.-
Subtotal	880.201.637	880.201.637
Gastos Personal SENCE (4) seguimiento Programa	23.999.976.-	23.999.976.-
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA		\$904.201.613.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

3. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del presupuesto para funcionamiento de la **Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota**, etapa ejecución, por un monto de M\$236.351.-, unidad presentadora y técnica Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, según se indica:

Ítems	Monto solicitado \$	Monto Total
Recursos Humanos	197.985.600	197.985.600
Bienes y Servicios	38.365.400	38.365.400
Costo Total	236.351.000	236.351.000

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Carlos Ojeda Muñoz, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. Se registraron las siguientes abstenciones: de los Sres. David Zapata Valenzuela, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Luis Figueroa Fernández.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar y autorizar la transferencia de capital por la suma de M\$ 36.772, con cargo al subtítulo 33 a la Tesorería General de la República, para la iniciativa denominada: **“ADQUISICION PUNTOS DE PAGO IVA TURISTA PASOS FRONTERIZOS ARICA”**, etapa ejecución, código BIP 30166422-0, según se indica:

FUENTE	ITEM	SOLICITADO AÑO 2014 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
FNDR	Equipos	36.772	0	36.772
TOTAL		36.772	0	36.772

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

5. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, postergar la discusión del proyecto denominado: **“Presupuesto de funcionamiento de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota”**, y aprobar la realización de una sesión extraordinaria, para el día

27 de Diciembre a las 10:00 horas, con el único efecto de revisar dicha discusión y someterla a votación.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Carlos Ojeda Muñoz, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente. Se registraron las siguientes abstenciones: el de las Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández, y Samuel Díaz Silva.

6. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, no aprobar postergar la discusión del proyecto denominado: **“Presupuesto para funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota”**, para el día 27 de Diciembre a las 10:00 horas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero; y de los Sres. Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández e Iván Paredes Romero. Se registraron los siguientes votos de no aprobación: el de las Sras. María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Carlos Ojeda Muñoz, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 16 y 17 de

Enero de 2014, a la ciudad de Santiago, Evento “Chile hacia una innovación descentralizada”, en el marco del convenio entre la SUBDERE y la DG Región, en conjunto con el Proyecto RED, invita el Subsecretario de la SUBDERE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 8 y 9 de Enero de 2014, a la ciudad de Santiago, Reunión ANCORE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

9. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro

Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 13, 14 y 15 de Enero de 2014, reunión Comisión Jurídica y Comisión de Hacienda del Consejo Regional Metropolitano.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

10. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, el día 10 de Enero de 2014, a la ciudad de Valparaíso, Comisión Jurídica Nacional.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

11. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 6 al 10 de Enero de 2014, a la ciudad de Iquique, visita a infraestructura deportiva desarrolladas con el FNDR.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

12. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar calendarización semestral de las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional de Arica y Parinacota, como se indica:

- Sesión Ordinaria, día 20 de Enero de 2014, 11:00 horas
- Sesión Ordinaria, día 30 de Enero de 2014, 11:00 horas
- Sesión Ordinaria, día 3 de Febrero de 2014, 11:00 horas
- Sesión Ordinaria, día 4 de Febrero de 2014, 18:00 horas
- Sesión Ordinaria, día 3 de Marzo de 2014, 11:00 horas
- Sesión Ordinaria, día 10 de Marzo de 2014, 11:00 horas
- Sesión Ordinaria, día 7 de Abril de 2014
- Sesión Ordinaria, día 21 de Abril de 2014
- Sesión Ordinaria, día 5 de Mayo de 2014

- Sesión Ordinaria, día 19 de Mayo de 2014
- Sesión Ordinaria, día 2 de Junio de 2014
- Sesión Ordinaria, día 23 de Junio de 2014

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

Conforme, 26 de Diciembre 2013

LEONEL HUERTA FERNANDEZ

ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA